



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00302814- -UNC-ME#FCM - MSP - BUSLAIMAN - DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **JOSE SIMON BUSLAIMAN**, D.N.I. N° **17.037.311**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, durante el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera, en sesión del día 03/12/2021, aprueba la solicitud de la Maestranda;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías, en sesión virtual del día 28/04/2022, aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Sr. Médico Cirujano **JOSE SIMON BUSLAIMAN**, D.N.I. N° **17.037.311**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD PÚBLICA**, con el tema: **EFFECTO DE LA LEY PROVINCIAL N° 9.655 EN LA PREVALENCIA DE LA**

LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MUJERES EMPLEADAS EN EL SECTOR PÚBLICO. CENTRO PRIVADO DE MATERNIDAD Y GINECOLOGÍA S.R.L. LA RIOJA AÑO 2021.

Artículo 2º: Designar a la **Dra. Sonia Beatriz Frack**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA ENSALUD PÚBLICA**.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.